

Aviso de Privacidad Integral Recursos Humanos

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Chiapas. Este aviso describe la información que la Delegación Administrativa de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 13, Col. Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29045; recaba de usted como datos personales, de manera personal; así como el tratamiento y condiciones de uso que le damos. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión. Para nosotros es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible. Al formar parte de esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, el titular, consiente a la Delegación Administrativa que recopile, utilice y/o transfiera su información personal de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad.

La Delegación Administrativa de la Procuraduría Ambiental, comprometida con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obliga a observar y cumplir los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la ley.

Datos personales que se recolectan en la Delegación Administrativa y la finalidad del tratamiento.

Se recaban sus datos personales como:

- Nombre Completo
- Correo Electrónico
- Edad
- Domicilio
- Núm. Telefónico
- Sexo
- Lugar y Fecha de Nacimiento
- Nacionalidad
- Estado civil
- Clave única del Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Numero de Afiliación al IMSS
- Clave de Elector
- Datos familiares (Padres, cónyuge e hijos)
- Referencias personales
- Fotografía personal
- Certificado del último grado de estudios
- Curriculum Vitae
- Nombramientos

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

Se recaban los datos personales para las siguientes finalidades:

- Integrar un expediente personal, para consulta de recursos humanos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.
- Alimentar el sistema de Nominas del Estado de Chiapas NECH y SIREH
- Generar el alta del personal de nuevo ingreso
- Transferir la información a la dirección de Evaluación y Formación de la Secretaría de Finanzas, para evaluación del candidato de nuevo ingreso, promoción o recategorización
- Utilización de datos y documentos que así se requieran para asignar funciones y responsabilidades ante las diversas autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado, involucrados en las actividades de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.
- Para efectos de suscripción de contratos, convenios y demás, que se requieran en representación de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.

Se efectúa el registro de su huella dactilar de la mano mediante un dispositivo biométrico Hand Punch, para tener un control de entradas, salidas permisos, vacaciones e incapacidades del personal activo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados de manera presencial y que alimentan a los Sistemas de nóminas del estado de Chiapas (NECH) y (SIREH), serán tratados bajo la responsabilidad de esta Delegación Administrativa y transferidos a la Secretaría de Finanzas para el procesamiento de nóminas conforme a las atribuciones y facultades legales vigentes.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

Se tratarán los datos personales recabados antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracciones XXV y XXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas y en las fracciones I, II, III, IV, V, XII, XIII, XIV, XVII del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, en los lineamientos y requisitos para la aplicación de movimientos nominales del personal Adscrito a las dependencias del Poder Ejecutivo, y el artículo 50 fracción XIV de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos adscritos a la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial no. 028, tomo III, de fecha 27 de marzo del 2019.

Mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de (ARCO) personalmente ante nuestra Delegación Administrativa, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- A) Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 13, Col. Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29045.
- B) Correo Electrónico: delegacion.paech@gmail.com
- C) Número Telefónico: 961 69 1 23 26 ext. 69985

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

El titular de los datos personales, además de acudir personalmente ante esta Delegación Administrativa puede ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Transferencia de Datos personales.

Se realizarán transferencia de datos personales cuando así se requiera a:

	Destinatario de los datos personales	Finalidad
1	Órganos Administrativos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> - Para solventar juicios legales en materia laboral ante el Tribunal Burocrático. - Para solventación de auditorías.
2	Órganos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Para la custodia de expedientes de personal (archivo muerto). - Para transferencia de plazas por medio de dictamen a otras dependencias. - Para efectos de asignar funciones y responsabilidades ante las diversas dependencias Federales, Estatales y Municipales, así como ante particulares involucrados en las actividades de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. - Para efectos de suscripción de contratos, convenios y demás, que se requieran en representación de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. - Para el cumplimiento de obligaciones ante las instancias normativas de la administración pública Federal, Estatal y Municipal. - IMSS (Autoridad Fiscal Federal) Para realizar los movimientos afiliatorios de alta, baja y modificación de salario.
3	Órganos Fiscalizadores	<ul style="list-style-type: none"> - Para solventar Auditorías

Para las transferencias anteriores no se requiere el consentimiento expreso del titular de los datos personales recabados, lo anterior con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: www.paech.chiapas.gob.mx